



## NOVEDADES RAE Y OTRAS RECOMENDACIONES

**1.- Eliminación de la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos incluso en casos de posible ambigüedad.**

Lo correcto es no acentuar ningún demostrativo (ni determinante ni pronombre) ni el adverbio SOLO como se hacía hasta ahora.

**2.-Sustitución de la *q* etimológica con *en* en aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español (*quorum* > *cuórum*).**

Según esto, iríamos a Catar en lugar de a Qatar

**3.- Eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos: *guion, truhan, fie, liais, etc.***

Estas palabras resultan raras escritas así porque hasta ahora, al ser extensas para ser monosílabas, se entendían como bisílabas y la RAE las tildaba. En realidad solo tienen una sílaba y la norma general dice que las palabras monosílabas no se acentúan en español.

**4.- Supresión de la tilde diacrítica en la conjunción disyuntiva *o* escrita entre cifras.**

Es decir, cuando escribamos números escritos en cifras NO se acentúa la o. Antes se consideraba que había que tildarlo para no confundirlo con el cero (0).

**5.- Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones.**

Puede resultar extraño pero la RAE admite palabras como *güisqui, chalé,...*

La tendencia es a asemejar las palabras extranjeras a la grafía nuestra. No debe resultar extraño; todos conocemos el deporte rey como fútbol y no con su entrada original en inglés *football*.

**6.- Dobles participios: *imprimido/impreso, freído/frito, proveído/provisto.***

Coexisten estos dobles con el mismo significado y la misma función, aunque alguna de las formas nos resulte extraña.

**7.- Infinitivo por imperativo.**

La RAE a este respecto dice:

„ Cuando se da una orden a una segunda persona (del singular o del plural), deben usarse las formas propias del imperativo, si la oración es afirmativa, o las formas correspondientes del subjuntivo, si la oración es negativa, va introducida por la conjunción *que* o se dirige a un interlocutor al que se trata de usted”.



Es decir, resulta incorrecto decir „ \*Cerrar la puerta“. Lo correcto es decir : Cierra la puerta (2ª sing.) o cerrad la puerta (2ª plural).

El imperativo solo se utiliza en negación: no cerrar la puerta.

**8.- El agua, esta agua, mucha agua y otros sustantivos que empiezan por a/ha tónicas.**

El sustantivo *agua* es de género femenino, pero tiene la particularidad de comenzar por /a/ tónica (la vocal tónica de una palabra es aquella en la que recae el acento de intensidad: [águ]). Por razones de fonética histórica, este tipo de palabras seleccionan en singular la forma *el/del* artículo, en lugar de la forma femenina normal *la*. Esta regla solo opera cuando el artículo antecede inmediatamente al sustantivo, de ahí que digamos *el agua, el área, el hacha*; pero si entre el artículo y el sustantivo se interpone otra palabra, la regla queda sin efecto, de ahí que digamos *la misma agua, la extensa área, la afilada hacha*. Puesto que estas palabras son femeninas, los adjetivos deben concordar siempre en femenino: *el agua clara, el aula espaciosa,...*

Los determinantes que acompañan a estas palabras femeninas son EL, UN, ALGÚN y NINGÚN en masculino. El resto de determinantes van en femenino.

No es correcto, por lo tanto decir *este aula* aunque lo digamos constantemente e incluso lo escribamos en carteles por el instituto.

**9.- La mayoría de los manifestantes, el resto de los alumnos, la mitad de los presentes, etc. + verbo en singular.**

Se trata de un caso de CONCORDANCIA entre el núcleo del S.N. y el verbo. Así, diremos: La mayoría de los alumnos IRÁ (no irán) al patio.

**10.- Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas.**

LA RAE dice:

„Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.*

La mención explícita del femenino se justifica solo cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad.*

La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va **contra el principio de economía del lenguaje** y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.



El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, *los alumnos* es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones".

Este apartado es bastante controvertido porque añade cuestiones ideológicas y de mandamiento institucional. Los filólogos no solemos entender nada más que de funcionamiento de la lengua. Y la lengua no es ni machista ni feminista. Lo que debe primar es la economía del lenguaje y el sentido común.

### 11.- Plural de las siglas: las ONG, unos DVD

En español, las siglas son invariables en la lengua escrita, es decir, no modifican su forma cuando designan más de un referente. El plural se manifiesta en las palabras que las introducen o que las modifican: *varias ONG europeas, unos DVD, los PC*. Por eso es recomendable utilizar siempre un determinante para introducir la sigla cuando esta ha de expresar pluralidad:

Ejemplo: *La medida ha sido apoyada por diferentes ONG del país.*

### 12.- Tilde en las mayúsculas.

Las letras mayúsculas deben escribirse con tilde si les corresponde llevarla según las reglas de acentuación gráfica del español, tanto si se trata de palabras escritas en su totalidad con mayúsculas como si se trata únicamente de la mayúscula inicial.

### 13.- Tilde en las formas verbales con pronombres átonos: *deme, estate, mirándolo, etc.*

Las formas verbales seguidas de pronombres átonos (*me, te, lo, la, los, las, le, les, se, nos, os*) se escriben y se pronuncian como una sola palabra. Desde la ortografía académica de 1999, estas palabras se someten como las demás a las reglas de acentuación gráfica del español, sin constituir ninguna excepción.

### 14.- Mayúscula o minúscula en los meses, los días de la semana y las estaciones del año.

Salvo que la mayúscula venga exigida por la puntuación (a comienzo de texto o después de punto), los nombres de los días de la semana, de los meses y de las estaciones del año se escriben en español con **minúscula inicial**.

### 15.- Palabras con doble grafía.

*Asimismo, así mismo.* Se trata del adverbio sinónimo de *también, además*.

Y hay otra forma de *así mismo*, en la que *así* es adverbio de modo y *mismo* un adjetivo de identidad: Lo otro se puede hacer también *así mismo* (de la misma manera).; Distínganse



estas formas de la secuencia reflexiva *a sí mismo* (-a, -os, -as): El entrenador *se echó a sí mismo* la culpa de la derrota.

Boca abajo, bocabajo

En seguida, enseguida

Entre tanto, entretanto

In fraganti, infraganti.

## 16.- Palabras con doble acentuación

afrodisíaco(a)	afrodisiaco(a)	alvéolo	Alveolo
amoníaco	amoniaco	atmósfera	atmosfera
austríaco	austriaco	beréber	bereber
búmeran	bumerán	cardíaco(a)	cardiaco(a)
cártel	cartel	cénit	cenit
chófer	chofer	cóctel	coctel
electrólisis	electrolisis	dínamo	dinamo
élite	elite	hemiplejía	hemiplejia
hipocondríaco(a)	hipocondriaco(a)	íbero	ibero
kárate	karate	isóbara	Isobara
maníaco(a)	maniaco(a)	médula	Medula
olimpíada	olimpiada	omóplato	omoplato
paraplejía	paraplejia	período	periodo